



CUANDO muchos pensaban que la violencia verbal ejercida por **Andrés Manuel López Obrador** había llegado a su punto culminante con los **consejeros** del **INE**, los dichos del Presidente sobre la ministra **Norma Piña** alcanzaron un nuevo y preocupante nivel de bajeza.

PRIMERO la acusó de ser la responsable de lo que calificó como una ola de resoluciones judiciales en favor de **delincuentes**.

Y EL VIERNES salió con la "teoría de la contradicción" de que, detrás de la campaña de odio y violencia surgida en redes sociales contra la cabeza de la **Suprema Corte**, estarían los ciudadanos que exigen respeto para la ministra y su investidura.

QUEDA claro que el inquilino de **Palacio Nacional** no tiene empacho en dañar la imagen e incluso poner en riesgo a una jurista que cuenta con una larga e intachable trayectoria en el servicio público.

QUIZÁS lo peor es que parece no importarle que Piña es la cabeza del **Poder Judicial federal** por lo que, al acusarla y denostarla, el Presidente también ataca y pone en entredicho a uno de los tres poderes de la Unión.

• • •

MAL SE VIO **Claudia Sheinbaum** al calificar como racistas y clasistas a las **mujeres** que se oponen a que la escultura "**La Joven de Amajac**" ocupe el centro de la que fuera durante décadas la glorieta de Colón en Paseo de la Reforma.

MÁS AÚN porque los **colectivos feministas** no están en contra de ese monumento en particular y lo que piden es que se respete la voluntad de **madres** y **familiares de víctimas** de feminicidios y violencia que piden renombrar a ese espacio como "Glorieta de las mujeres que luchan".

PARA COLMO, a la jefa de Gobierno se le ocurrió lanzar ese descuentón fuera de la **CDMX** –mientras estaba en una de sus giras corcholatas en **Michoacán**–, y en vísperas del Día de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo.

Y LUEGO hay quienes se preguntan por qué en las marchas y movilizaciones que se realizan con motivo de esa fecha hay enojo y airadas protestas en contra de las autoridades capitalinas.

• • •

DE MAL en peor van las cosas en **Aeroméxico** con el manejo del personal encargado de operar sus aeronaves.

PARA MUESTRA, ahí está lo ocurrido ayer con un vuelo que debió salir de **Tijuana** a la **CDMX** pasado el mediodía y que terminó despegando con tres horas de retraso porque, según les dijeron a los pasajeros, ¡no había **pilotos!**

ANTE el reclamo de varios **usuarios**, uno de los **oficiales** que llegaron cerca de dos horas después de la hora programada se justificó diciendo que a él le habían avisado apenas 40 minutos antes.

Y NO es la primera vez que algo así ocurre en los últimos días.

BAJO RESERVA

Alerta en Sedena por convocatoria a "marcha militar"

:::: Una misteriosa convocatoria para marchar a favor de las Fuerzas Armadas comenzó a circular ayer en redes sociales, justo una semana después de la matanza de cinco jóvenes a manos de personal militar en Nuevo Laredo. Con el lema "Marcha por nosotros", se está citando para el domingo 12 de marzo a una marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo y se pide llevar la bandera de México y playera verde olivo. Al parecer, nos hacen ver, se trata de grupos de militares inconformes, retirados y en activo, que exigen mayor libertad para defenderse de los que consideran "agresores", los que convocan a esta marcha que ya prendió alarmas en la Secretaría de la Defensa Nacional, por el impacto que podría tener en la tropa y sus familias.

Aniversario del PRI: fiesta de Alito y sus amigos

:::: El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, otorgó una decena de premios y condecoraciones a gobernadores, exgobernadores y exdirigentes del partido como parte de la celebración del 94 aniversario del tricolor. **Augusto Gómez Villanueva**, con un historial de cargos públicos desde



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Alejandro Moreno

tiempos de Echeverría; el mandatario de Durango, **Esteban Villegas**, y el exgobernador de Querétaro, **Enrique Burgos**, están entre los distinguidos. Nos hacen notar que don Alito busca congraciarse con el mayor número de liderazgos antes de su salida de la presidencia del partido, obligada por el INE. Pese a su esfuerzo por ampliar los apoyos más allá del círculo de sus leales, nos hacen ver que a la celebración de ayer muchos de los inconformes decidieron no acudir. Por ejemplo, **Miguel Ángel Osorio Chong** y **Claudia Ruiz Massieu** prefirieron viajar a Chihuahua para acompañar a la gobernadora panista **Maru Campos** en su informe de labores.

Eurípides se vuelve meme... y gana puntos en Morena

:::: En donde la cosa se puso rípida fue en el Consejo General del INE, pues ya aprobado en el legislativo el famoso Plan B del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y en espera de que la Corte dictamine si es constitucional, la contención desapareció en



TOMADA DE TWITTER

Eurípides Flores

los representantes de Morena y los consejeros electorales. Nos hacen ver que **Eurípides Flores**, el representante suplente de Morena, jaló reflectores por dos motivos: por su discurso de insultos y descalificaciones, y por las duras respuestas que recibió de **Ci-ro Murayama** y del consejero presidente **Lorenzo Córdova**. Don Eurípides se convirtió en protagonista de memes nada favorecedores en redes sociales. Sin embargo, nos cuentan que en su partido y hasta en Palacio Nacional ganó puntos con su actitud. Así el tono del "debate" político en los tiempos que corren.

BAJO RESERVA

es elaborada con aportación de periodistas y colaboradores del diario previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Cómo contactamos

Comunicador	65 5709 1313
Circulación	Exts: 2592, 2593, 5294 y 2595 circul@eluniversal.com.mx
Suscripciones	65 5237 0800 (lado sin costo: 800 225 2525)
Precio	\$20.00



El Universal, El Gran Diario de México, es una publicación de El Universal, Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V. Miembro del Instituto Mexicano de Medios (IMM). Miembro de la World Association of Newspapers (WAN). Miembro del Grupo de Diarios América (GDA). Miembro de la Sociedad Internacional de Prensa (SIP). Miembro de la American Society of Newspaper Editors (ASNE).



ROSARIO ROBLES

Feministas cómplices

Este 8 de marzo, el feminismo que está cercano al poder tiene mucho que reflexionar. Verse al espejo autocríticamente. Discutir abiertamente por qué se ha permitido tanto retroceso con relación a nuestros derechos. Por qué se calla. Por qué acepta la sumisión como regla para que una mujer sea escogida y bendecida por un hombre. Por qué, en algunos casos, se ha vuelto abyecto, carente de toda su lógica disruptiva, despojado de su lado subversivo, rompedor del pacto patriarcal. Por qué ha guardado distancia frente a la ignominia, la infamia y la persecución como forma de hacer política.

Se ha recorrido mucho trecho

para llegar a este momento. En cierto sentido se ha traicionado el legado de Simone de Beauvoir quién decía que “el feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”. La polarización y el encono han roto nuestras alianzas y la sororidad que durante años permitió avanzar, abriendo espacios con las cuotas para lograr acceder a los espacios de representación popular y las dirigencias de los partidos, hasta llegar a la paridad. Alianzas que lograron conquistar el derecho a vivir libres de violencia, a decidir sobre nuestros cuerpos, y a poner en práctica políticas públicas que partieran del hecho de que la mujer ya trabaja y por lo tanto las tareas del cuidado debenser compartidas por la sociedad, el Estado y la pareja.

Hemos dejado de luchar colectivamente. Se dividió a las mujeres

en dos bandos. Y la paridad dejó de ser sustantiva. Una obligación de ley carente de contenido, porque no importa si hay o no compromiso de género. Y es justamente en este contexto en el que en nuestro país se asesinan a más mujeres todos los días. Se acrecienta la violencia porque desde el poder se alienta, se alimenta. Han desaparecido programas como las estancias infantiles o golpeado a las escuelas de tiempo completo que permitían a las mujeres trabajar y al mismo tiempo saber que sus hijos estaban bien cuidados. Igualmente, liquidaron los comedores comunitarios donde las mujeres más pobres y su familia tenían un alimento garantizado, o el seguro para jefas de familia que en estos momentos estaría protegiendo a nuestros huérfanos de la pandemia.

Indigna el silencio cómplice ante ataques y calificativos a una mujer que por defender la autonomía del poder judicial sea objeto de

amenazas que son muy graves y que no pueden soslayarse bajo la idea de que son “ellos mismos los que tiran la piedra y esconden la mano”. Es gravísimo que se callen frente a la ofensa sistemática contra una mujer que ha roto el techo de cristal de uno de los tres poderes, el más patriarcal hasta ahora. La ministra Piña se ha convertido en el blanco para debilitar a la SCJN porque este órgano tiene en sus manos la decisión de la inconstitucionalidad del Plan B que elimina, entre otros, el 3 de 3 que impedía que hombres deudores de pensiones o con acusaciones de violencia pudieran ser candidatos. Se reduce el financiamiento a las mujeres, siempre ajenas a las redes de complicidad patriarcal, por lo que competirán en condiciones desiguales. Ojalá que este 8 de marzo sirva para retomar alianzas, conquistar las calles, y levantar la voz para poner freno a estos retrocesos. ●

Política mexicana y feminista

**GERMÁN
MARTÍNEZ CÁZARES**

Las derrotas pueden sembrar victorias. Perdimos con el Plan B, pero a esta democracia moribunda le falta obedecer a los jueces.

¿Matar jueces?

Hemos perdido. La oposición sufrió una derrota grande al publicarse el famoso “Plan B” que despanzurra al INE. Las derrotas pueden sembrar victorias; y no es juego de palabras. Estoy indignado, como muchos que entregaron su vida en el IFE; y triste, como la senadora Patricia Mercado.

El Presidente que prometió “juntos” hacer historia no entiende (ni entenderá) que, en democracia, además de ganar el mayor número de votos, esa victoria deberá ser “legítima” y “legal”, es decir, aceptada por todos y ajustada a la Constitución, para producir algo que un mediano estudiante de la ciencia política conoce como “legitimidad” del gobernante.

El triunfo electoral de AMLO

en 2018 claro que no se debió al INE, pero el árbitro revistió esa victoria de reconocimiento social, con rutinas y eventos que al seguirlos le dieron no sólo el cargo al vencedor, sino la “autoridad” para mandar sobre todos, para ser el líder democrático de todos, ganadores y perdedores.

El PRI de antaño ganaba elecciones sin tener la más mínima autoridad. Daniel Ortega en Nicaragua gana todo, sin tener esa “autoritas”, como decían los romanos antiguos. Por eso el Presidente de México es un Presidente “Cons-ti-tu-cio-nal”, porque nace no sólo del “fondo” de la voluntad libre del pueblo, sino de la “forma” que nos damos los mexicanos para construir ese gobierno.

Esa forma de voto libremente

emitido y profesionalmente contado está en la Constitución, y dañarla lastimará irremediablemente la “autoridad” de los que ganen, sean del partido que sean. La legitimidad viene, pues, de la confianza que los ciudadanos dan al que cuenta los votos, no sólo del partido por el que tachamos la boleta. Dicho sencillamente: AMLO es Presidente porque quizo el pueblo, y también porque el pueblo expresó ese “querer” de una manera constitucional y legal, no con gritos y a mano alzada en el Zócalo de México, ni en encuesta, ni en la típica tómbola de la suerte que tanto le gusta a Morena. Si acaso la mayoría del pueblo se expresa sin los procedimientos democráticos, entonces no es elección, es revolución.

Y el último paso de esa “forma democrática” que nos hemos dado los mexicanos para edificar un gobierno es una sentencia; sí, una resolución judicial. AMLO es Presidente Constitucional, como lo informa en su biografía de la página de internet oficial del gobierno, precisamente porque un fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial dijo: a) obtuvo más votos; b) fue válida la elección; y c) cumplió los requisitos.

Ahora, desde Palacio Nacional se amenaza verbalmente a los jueces, se dejan correr sin condenar imágenes de odio, se exige a Norma Piña lo que no se exigió a quien antes se arrodillaba y acumulaba los pendientes incómodos a la 4T en el cajón de los rezagos judiciales. Se quiere inmovilizar con el escarnio de los adeptos a los jueces. ¿Ya preparan la toma de la Suprema Corte? El lleno de la Plaza de la Constitución acabó dejando flores en la puertas de nuestro Tribunal Constitucional; ahora, el morenismo ¿aventará cabezas de puercos?

Perdimos, pero hay jueces. Y la ignorancia no sabe que la demo-

cracia occidental nació (me gusta pensarlo así) en una derrota.

En la derrota de Atenas ante Esparta, 400 años a. C. Entonces el jefe de los caídos, Pericles, al momento de enterrar a sus muertos, pronunció una oración para sepultar a sus soldados que es el acta de nacimiento de la democracia como “forma de vida”, donde “gana la mayoría”, “se tienen los mismos derechos”, “se valora el mérito”, “nos conducimos con libertad”, “no le tomamos al vecino que obre a su gusto” y, lo importante y oportuno: “obediencia a los jueces y a las leyes”. (No lo escribió Yasmin Esquivel, fue Tucídides).

Perdimos con el Plan B, pero a esta democracia moribunda le falta obedecer a los jueces.

Al paso del tiempo, Esparta sólo ganó una batalla importante, la guerra del Peloponeso. Pero nadie conoce su líder “victorioso”. La “derrotada” Atenas ganó la gloria cultural eterna de la democracia. Cierto: a la oposición le falta un Pericles. Ya saldrá de alguien que no quiera eliminar jueces ni sentencias.

El autor es senador de la República.

**EDUARDO
CACCIA**
@eduardo_caccia



Gran parte de nuestra idiosincrasia se genera a partir de los referentes que adoptamos; tener los referentes correctos produce bienestar social.

Referentes

Los marcos de referencia que somos capaces de construir o tolerar son una especie de instrucción de la conducta, moldean nuestro estado de ánimo, definen nuestras expectativas y, en general, condicionan la visión del mundo. Veamos varios casos. El reciente juicio y sentencia a un prominente ex funcionario mexicano, como García Luna, consolida que nuestro referente de justicia se llama Estados Unidos. Este referente construye otro: el de la impunidad en México como uno de los grandes males. Un gobierno que se vanagloria de que se haga justicia en otro país y lo festeja como si fuera un logro propio saluda con sombrero ajeno. ¿Tenemos que importar justicia porque aquí es imposible hacerla?

El caso de la ministra de la Corte señalada por plagio, no de una sino de dos de sus tesis, es un referente escandaloso que construye impunidad, pudiendo ser un punto de inflexión para demostrar la supuesta honestidad y vocación anticorrupción del actual régimen. El hecho de que dos prestigiosas casas de estudio, como la UNAM y la Universidad Anáhuac den respuestas tan tibias, sin marcar una postura tajante contra conductas carentes de ética, las convierte en un referente más de impunidad, de los muchos que tenemos. Si dentro de este contexto añadimos que el aparato de justicia tiene los mecanismos para que la imputada de plagio consiga que se suspendan las acciones en su contra, construimos el referente de

que la justicia es, sobre todo, para los poderosos.

Si yo soy el Presidente de un país donde se da el caso de una ministra que plagió sus tesis y, lejos de condenar el hecho, la arropo y la justifico, me convierte en un referente de impunidad. Si a esto sumamos el caso de que yo considere que en el 2006 alguien me robó la Presidencia y vivo desde entonces con un ánimo de venganza y un rencor vivo contra la autoridad electoral y contra el ganador de aquellas elecciones, entonces tengo al rencor y la venganza como referentes de mis decisiones y de mi estado de ánimo. Y hasta de mis argumentos. Podría responder, por ejemplo, cuando alguien me cuestione sobre el plagio de una tesis, que robarse la Presidencia es algo más grande. Tolerar la impunidad me convierte en un referente dañino para el país.

Los referentes que adoptamos se vuelven generadores de narrativas. Digamos que son la historia que nos contamos (real o ficticia) y que termina por anclar nuestra conducta. Los referentes hacen parecer a las circunstancias como una especie de destino manifiesto, aunque, cuando se tienen principios bien forjados, hay salidas. Leo en las redes un testimonio de alguien originario de Tepito. Vivía con su familia, rodeado de “rateros, borrachos, malandros y anexas”, en un entorno que justificaba el delito, particularmente el robo “a los ricos”. A pesar de este referente, forjado en lo que llama “narrativa pobrista”, nunca con-

sideró delinquir como forma de vida. Deberíamos preguntarnos ¿cuáles son los referentes que hoy están construyendo la narrativa de país que somos? ¿Cuáles referentes deberíamos tener si los actuales no son los convenientes?

Alberto, amigo empresario, fue invitado a dirigir un mensaje a jóvenes universitarios. Él es un referente de éxito y usualmente estos foros reciben de buen ánimo el discurso que desde hace varios años ha hecho de la cultura del emprendimiento un referente de vida, o mejor dicho, “el referente de vida”. Abundan los mensajes de “emprende, sé tu propio jefe, crea empresa, triunfa y ten libertad económica”. Bueno, pues Alberto les aventó un salvavidas a los jóvenes. Les dijo que ser empresario no es para todos. Que se puede triunfar y tener reconocimiento siendo empleado de una empresa. Que más vale ser un profesionista exitoso que un empresario fallido. Varios le agradecieron haber dado ese mensaje, sin duda liberador, de un referente (“sé empresario”) que frecuentemente parece impuesto para todos. Esta es la importancia de los referentes, marcan aspiraciones y tendencias que se validan socialmente.

Ser jefe de Estado es ser un constructor de referentes, una enorme responsabilidad. Quienquiera que ocupe la Presidencia de México a partir del 2024 tendrá el reto y la oportunidad de construir nuevos referentes que inspiren un cambio social y promuevan el ejercicio del poder sin rencores ni venganzas.

La Suprema Corte de Justicia debe salvar al árbitro electoral y salvaguardar la democracia.

ENRIQUE
KRAUZE
www.enriquekrauze.com.mx



La Corte ante la Historia

Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara la inconstitucionalidad del “Plan B”, habrá honrado la más alta tradición política de México: la herencia de los liberales.

La Constitución liberal de 1857 otorgó al Poder Judicial una independencia absoluta frente a los otros dos poderes, al grado de convertirlo en el fiel de la balanza. Por un lado, en ausencia del presidente de la república, tomaba su lugar el presidente en turno de la SCJN. Así fue como Juárez llegó al poder en 1858. Por otra parte, si bien no podía destituir a una autoridad considerada ilegítima por irregularidades en su elección, la Corte sí podía amparar a los ciudadanos ante las disposiciones de esa autoridad. Así ocurrió en el amparo Morelos, de 1874, en el que la SCJN declaró “incompetente de origen” al gobierno del general Francisco Leyva y determinó que sus acciones podrían recurrirse mediante el amparo.

El golpe de Estado de Porfirio Díaz en 1876 rompió el orden constitucional. Su popularidad era irresistible pero ne-

cesitaba la legitimidad que solo dan las elecciones. En 1877 fue elegido de manera abrumadora. De 1880 a 1884 le prestó la silla a su compadre Manuel González, para luego apoltronarse en ella durante seis periodos. Siempre respetó formalmente las elecciones pero no tuvo un auténtico rival hasta que apareció Madero.

En 1910 el país pedía un cambio. Las condiciones de los comicios (incluido el encarcelamiento de Madero) hacían imposible la efectividad del sufragio y el fraude fue evidente, pero para entonces la SCJN había dejado de tener facultades en la justicia electoral por la vía del juicio de amparo. Esa omisión constitucional derivó en una dictadura, porque el ciudadano quedaba literalmente *desamparado* frente al poder ilegítimo. Y la única salida era una revolución. Ese fue el costo de abandonar la letra y el espíritu que legaron los liberales de la Reforma. ¿Cómo ocurrió?

Como se lee en la *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*, de Pablo Mijangos (El Colegio de

México, 2019), quien cambió las reglas fue el jurista tapatío Ignacio Luis Vallarta. Su objetivo expreso era la “despolitización” de la Corte. Esto debía ocurrir eliminando ambas prerrogativas. A la distancia, en el primer caso parecía sensato: un ministro presidente, sabedor de que su posición en la Corte podría encumbrarlo a la presidencia, se colocaba de hecho en la primera línea de la oposición. Vallarta obtuvo fácilmente el apoyo de Porfirio Díaz a la reforma constitucional.

El segundo caso, más discutible, consistía en apartar al tribunal de todas las decisiones de carácter electoral confiándolas exclusivamente a los órganos electorales (lo cual, en la práctica, entregaba el proceso al Poder Ejecutivo). Esta reforma requirió de un hilado más fino, pues hacía falta cambiar –desde la propia Corte– la interpretación prevaletante de la Constitución. En 1881, gracias a la elección de cinco nuevos ministros, Vallarta impuso su criterio. En la primera sentencia dictada después de esa elección, el 6 de agosto de

ese año, el ministro subrayó que únicamente los colegios electorales –y no la Corte– podían determinar la legitimidad de las autoridades electas. De otra manera –afirmaba– se cometía un atentado contra la división de poderes y la soberanía de los estados. Con esta nueva interpretación, el máximo tribunal se apartó del espíritu liberal de la República Restaurada.

Así llegó México a 1910. Si la SCJN hubiera retenido la facultad de amparar a los ciudadanos contra nuevas leyes, decretos o acciones de un gobierno elegido de manera ilegítima como el de Porfirio Díaz, quizá la transición de poder se habría alcanzado de manera pacífica, sin una revolución.

El régimen del PRI continuó fielmente el libreto porfirista. Por más de setenta años, la Corte no recuperó la facultad, a pesar de las infinitas irregularidades y los graves atropellos al sufragio.

A fines del siglo XX, los ciudadanos encontramos la fórmula institucional y moderna para llevar a cabo todo el proceso electoral y calificarlo. Esa fórmula fue la creación del Instituto Federal Electoral (hoy, INE) y del Tribunal Federal Electoral (hoy Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación). Son, en todas sus instancias y funciones, el árbitro electoral autónomo que siempre faltó en nuestra historia política.

Hoy la SCJN tiene la oportunidad de la Historia. Solo necesita salvaguardar, con la Constitución en la mano, la integridad del árbitro.

OPINIÓN

Tribunal incierto

Javier Santiago Castillo/*
@jsc_santiago



La palabra certeza tiene el significado de “conocimiento seguro y claro de algo” o “firme adhesión de la mente a algo conocido, sin temor a errar” (RAE). Sus raíces latinas son el sufijo “eza”, cualidad y “certus”, decidido, resuelto, preciso, seguro, real. Se puede tener certeza o certidumbre de que algún juicio es verdadero o bien falso.

Ateniéndonos al sentido gramatical la certeza jurídica implica el conocimiento seguro y claro de las autoridades que aplican el derecho. Abundando podemos decir que, “en términos simples, la certeza jurídica podría conceptualizarse como saber a qué atenerse con respecto a la regulación vigente y a las actuaciones o facultades interpretativas y fiscalizadoras de las autoridades llamadas a velar por el cumplimiento de la misma. La incertidumbre jurídica, por el contrario, genera un estado de indefensión respecto al marco jurídico y a la forma en que éste se aplicará fiscalizará. Un ordenamiento jurídico incapaz de brindar certeza termina, a la postre, impidiendo el desarrollo de diversas actividades por parte de los ciudadanos y una inconveniente y no deseable relación de desconianza de la ciudadanía.”

La certeza jurídica se vincula con el principio de legalidad y al multifacético de seguridad jurídica, que son pilares indispensables articuladores del Estado de Derecho. A los cuales se suman el control del poder político y su fiscalización, la protección de los derechos de toda naturaleza para las personas y la supremacía constitucional en la elaboración, interpretación y aplicación del Derecho generado por el propio Estado. Lo que hace al Estado de Derecho una Institución indispensable para la existencia y evolución de cualquier sociedad democrática.

Esta breve conceptualización está relacionada con las resoluciones emitidas por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que modificó la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para la elección de tres consejerías y la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE). Debido a que las autoridades jurisdiccionales están también obligadas constitucional y legalmente a dar certeza. Lo relevante es analizar hasta dónde llega la competencia del tribunal para enmendar u ordenar a la Cámara de

Diputados la modificación de la convocatoria referida.

“De acuerdo con un ampliamente compartido punto de vista, el derecho electoral es el conjunto de normas que regulan la elección por ciudadanos de los integrantes de los órganos representativos del poder público.” (Orozco, 2004). En consecuencia, la materia electoral es la regulada por el derecho electoral. Por otra parte, el poder público está definido en la Constitución de la República, relacionando los artículos 39 y 116, y se divide para su ejercicio en: el poder ejecutivo, poder legislativo y el poder judicial.

Luego entonces las autoridades electorales a nivel federal y local tienen una división funcional. Los institutos, esencialmente, organizan las elecciones para que los ciudadanos integren el poder público, ocasionalmente actúan como primera instancia jurisdiccional, y los tribunales juzgan los actos de los institutos, los partidos y los candidatos en la actividad de elegir a los “órganos representativos”.

La premisa básica de la cual debemos partir es que no todo acto electivo es materia electoral. Es necesario definir si la elección de consejeros electorales del INE es materia electoral o materia parlamentaria. El Congreso de la Unión y cada una de sus cámaras tienen atribuciones electivas, pero que no son materia electoral, debido a que la Constitución define su naturaleza jurídica como actos parlamentarios, materialmente electivos, pero no regulados por el derecho electoral.

Son claros ejemplos cuando el Congreso se convierte en Colegio Electoral para nombrar a un presidente, provisional, interino o sustituto. En el caso del Senado los ejemplos son abundantes y van desde la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los magistrados del TEPJF, los integrantes de los organismos autónomos en materia económica, la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el INAI.

En el caso de la Cámara de Diputados están la ratificación del secretario y altos funcionarios de hacienda, el Consejo Nacional de Evaluación y el INE. En todos estos casos, los procesos electivos revisten el carácter de actos soberanos y discrecionales que corresponden, instrumentar y elegir, exclusivamente al Congreso, ya sea en sesión conjunta de ambas cámaras o en una de ellas, según las atribuciones electivas que les otorga la Constitución.

En el caso de proceso electivo de integrantes del Consejo general del INE es necesario distinguir el acto parlamentario, materialmente electivo, llevado a cabo por la Cámara de diputados, de la función electoral que tienen que desempeñar quienes sean elegidos como inte-



grantes del máximo órgano de dirección del INE. Esa función sustantiva de los consejeros y consejeras está plenamente regulada por el derecho electoral.

Por otro lado, ¿dónde está el límite de la plena jurisdicción del Tribunal? La Constitución en el artículo 99, cuarto párrafo establece los asuntos que al Tribunal “...le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley...”; a continuación, se enlistan los asuntos que son materia de resolución definitiva e inatacable, que son estrictamente de materia electoral.

Por su parte la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación amplía esa competencia a tres temas más: conflictos sobre impedimentos de los magistrados, impugnaciones contra acuerdos del Consejo General y de Junta General Ejecutiva y, por último, diferendos relacionados con los tiempos que el Estado otorga a los partidos políticos (art. 41.III) y lo relacionado a la propaganda gubernamental (art.134).

A mayor abundamiento, como dicen los abogados, desde la Constitución (99.V), la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (art.166) y la Ley General de Medios de Impugnación queda claro el ámbito de competencia del TEPJF, se restringe estrictamente al ám-

bito electoral, el cual se circunscribe a la elección del poder público.

En ninguna de todas las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, se le otorga al Tribunal electoral la atribución, explícita o implícita, de enmendar actos legislativos. La Ley General de Medios de Impugnación (LGMI) define a los actores del Juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales de los ciudadanos. Primero, quien tiene derecho a impugnar: los ciudadanos; segundo, contra quienes: partidos y autoridades electorales; por actos que violen los derechos político electorales de los ciudadanos, que se encuentran precisados en la LGMI.

La vía para impugnar una decisión de la Cámara de Diputados es el Amparo no el JDC. Esta cámara es parte integrante de un Poder del Estado y la legalidad de sus actos deben ser juzgados por la máxima autoridad jurisdiccional. La vía del amparo posibilita que cualquier caso pueda llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como última instancia. Derivado de los argumentos expuestos se deduce que el TEPJF carece de competencia para modificar la convocatoria para cubrir la vacancia de las tres consejerías y de la presidencia del INE.

Bajo el manto del “garantismo” el Tribunal ha desbordado su competencia invadiendo la de otros poderes, no sólo de la Cámara de Diputados, como en el caso reseñado, sino de congresos locales. Lo sorprendente es la anuencia, sobre todo del Poder Legislativo, con la que en el pasado se permitió rebosar su ámbito de atribuciones. El Tribunal está asumiendo el papel de pilmama de la Cámara de Diputados, llegando al extremo de decirle como debe redactar las futuras convocatorias.

Si bien desde la doctrina hay quienes afirman que el Estado de Derecho es un ideal; es indispensable para que cada día sea más una realidad, que toda autoridad rijan su actuación apegada a la Constitución y la ley, con mayor razón los tribunales, porque son la última instancia para dar certeza y lo que ha sucedido es que el TEPJF con su actuación incierta, abona la ruta de la incertidumbre •

En ninguna de todas las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, se le otorga al Tribunal electoral la atribución, explícita o implícita, de enmendar actos legislativos



Opinión del experto
Jaime Rivera Velázquez
Consejero del INE

Democracia, oposición y tolerancia

• Se requiere de actores políticos responsables.

La democracia es una forma de gobierno que consiste en un entramado de reglas e instituciones que permiten y encauzan la participación del pueblo en los asuntos de gobierno.

En una conferencia dictada en 1985, **Umberto Cerroni** (1926-2007), resume pedagógicamente la democracia como un conjunto de reglas. Tales reglas, según el filósofo político italiano, son: consenso, mismo que se expresa en muchas formas de participación ciudadana, pero decisivamente por medio de elecciones libres; competencia, porque el consenso se construye con la confrontación pacífica de diversas opciones políticas; mayoría, ya que, “para calcular el consenso, se cuentan las cabezas, sin romperlas, y la mayoría hará la ley”; minoría, que conserva el derecho de “criticar a la mayoría y prepararse a combatirla en la próxima confrontación” (y, en consecuencia, tener la posibilidad de alternarse en el poder); legalidad, reglas del juego que excluyen la violencia y ofrecen certeza a los contendientes; control, por medio de tres poderes, cada uno con diferentes competencias, de tal modo que “el poder no se vuelva arbitrario, excesivo y no viole los derechos de los individuos”; y finalmente, **Cerroni** agrega una regla no escrita, pero necesaria para que la democracia no se descarrile, la de responsabilidad, pues “la democracia –por ser un régimen de máxima libertad– es un régimen que frecuentemente se encuentra en peligro”, y por ende, requiere actores políticos responsables, que no utilicen las libertades democráticas para hacerse del poder por medio de la fuerza o para ejercerlo sin límites, aun cuando lo hayan obtenido por medios democráticos.

La regla de mayoría parece obvia y aceptada por todos, pero la de minoría es tan importante como la primera, porque la democracia es posible (y necesaria) solamente en sociedades complejas y éstas son, por definición, heterogéneas y cambiantes. La minoría tiene derecho a existir, manifestarse e intentar convertirse en mayoría gobernante. En otras palabras, la democracia supone la libertad de oposición. **William Gladstone**, político liberal británico del siglo XIX y varias veces primer ministro, dijo una vez con ingenio e ironía: “También los salvajes tienen un jefe, pero sólo los ingleses tienen un jefe de la oposición”. **Gladstone** fue alternativamente jefe del gobierno y de la oposición. Y algo semejante se fue haciendo habitual en todas las democracias occidentales.

El respeto a la oposición es consustancial a la democracia. Desde el poder se tiene que tratar a la oposición como un rival legítimo,

con el que hay que competir, negociar y acordar; jamás tratarle como un enemigo a aniquilar. Y el respeto empieza con el lenguaje que se utiliza. Llamar a los opositores “enemigos del pueblo”, “traidores a la patria”, “contrarrevolucionarios” o cualquier otro calificativo derogatorio, suele ser el pretexto o el preludio de la exclusión, persecución o exterminio. Muchos regímenes totalitarios o dictatoriales así lo han demostrado: el fascismo italiano, el nazismo, el comunismo ruso, chino y cubano, algunas dictaduras militares, el régimen nicaragüense actual y otros más. El camino de Venezuela a la dictadura empezó con el lenguaje ofensivo que **Hugo Chávez** utilizaba siempre para referirse a los opositores: escuálidos, traidores, golpistas, cochinos, analfabetas, majunches. Luego, los insultos y las burlas dieron paso a la represión violenta, la prisión, el destierro.

Para todo gobierno, la oposición suele ser incómoda y a veces detestable. Pero en democracia se le tiene que tolerar y respetar. De ahí que la democracia requiere también un conjunto de valores que guíen la conducta de los gobernantes y de los gobernados. Uno de esos valores es la tolerancia. Desde 1690, **John Locke** planteó la tolerancia religiosa como condición imprescindible para la paz social. Diferentes religiones podían y debían coexistir y respetarse. Y aunque **Locke** no refería ese principio al pluralismo político, la tolerancia a distintas formas de entender a Dios abrió la puerta a tolerar la diversidad de creencias más terrenales. Menos de un siglo más tarde, en 1763, el gran pensador francés **Voltaire** publicaría una obra semejante a la de **Locke**, el *Tratado sobre la tolerancia*, dirigido a combatir el fanatismo del clero católico y su predominio en la cultura francesa. “La tolerancia no ha provocado nunca ninguna guerra civil; la intolerancia ha cubierto la tierra de matanza”, dice **Voltaire**.

El principio de tolerancia se materializó en el Estado laico, que implica que el poder político no tiene ninguna religión oficial y, por ende, deben tolerarse todas las creencias. En nuestros días, todo Estado democrático es laico o no es democrático. Pero las prácticas intolerantes suelen resurgir y expresarse de formas diversas. Hay muchos ejemplos de fanatismo político no necesariamente inspirado en creencias religiosas, pero tan intolerante y peligroso como sí lo fuera. El rechazo al que piensa diferente es una pulsión primitiva que pervive en la sociedad y debe ser contenida por las instituciones democráticas. Pero cuando la intolerancia proviene desde el poder del gobierno, es más fácil que contagie hasta a quienes habían sido tolerantes.



Contra López Obrador, todos con Piña...

• Claudia Sheinbaum decidió reiniciar ya las giras finsemaneras para dar consejos sobre lo que es y cómo realizar un buen gobierno.

Decomisan ahora cocaína mexicana ¡en Australia!

En verdad se necesita tener “cara dura” y carecer o ignorar al menos las más elementales normas de cortesía política para afirmar, sugerir siquiera, que la embestida crítica orquestada vía redes sociales –amenazas implícitas de muerte incluidas– contra **Norma Lucía Piña Hernández** fue organizada por ella misma o sus afines para perjudicar al fracasado gobierno de la 4T, como lo hizo **Andrés Manuel López Obrador** cuando, interrogado sobre el asunto, aventuró que “en una de éstas hasta fueron ellos mismos, porque son capaces de eso y de más; así son los conservadores, tiran la piedra y esconden la mano; son de lo peor”.

Y más, podría decirse, cuando el tabasqueño ha utilizado su cada vez más desgastado *púlpito mañanero* para denostar al Poder Judicial, y a su presidenta en particular, con toda suerte de calificativos y críticas ante la creciente percepción de que –como ocurre al más alto nivel de Palacio– se da por hecho que será ahí, en la Suprema Corte, donde la anticonstitucional y tramposa reforma electoral, el llamado plan B, destinado a “destazar” primero y asumir después el control del Instituto Nacional Electoral (INE), acabará por ser enviado, literal, “al basurero de la historia”.

Tal nivel alcanzan ya las cosas que, en un entorno intencionalmente polarizado desde el inicio de la actual administración sexenal, nunca como ahora se había visto un cierre de filas en torno a actor político alguno –“ni siquiera del odiado **Lorenzo Córdova Vianello**”–, como ocurre en el caso de la recién electa presidenta de la Corte, en torno de quien no sólo han cerrado filas las más prestigiosas organizaciones de abogados y servidores públicos del sector judicial, sino, también, legisladores de prácticamente todas las fuerzas de oposición, dirigentes partidistas, empresariales, intelectuales, académicos y hasta religiosos que, a una sola voz, advierten sobre el grave riesgo que para el país entraña continuar por esa ruta.

El asunto dio paso ya a un virtual alineamiento entre el presidente de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel** y la ministra objeto de los ataques, al grado tal de que el panista no sólo cuestionó a **AMLO** sobre la intención de sus ataques: ¿A dónde quiere llegar? ¿A que alguno de sus huestes transgreda la violencia verbal y llegue a la violencia física? y lo conminó a “cuidar lo que dice” e invitó a que “ya le pare”... al asunto pues, como está más que a la vista, no parece tener para cuándo y, peor, hasta dónde pretende el gobierno y los suyos que escale. Cuidado...



ASTERISCOS

• Será esta semana, por cierto, cuando el impresentable **Alejandro A(m)lito Moreno** defina si impugnará el resolutivo del INE que invalidó la reforma estatutaria que le permitiría ampliar hasta 2024 su mandato al frente del Revolucionario Institucional o, en contrario, opta por expedir la convocatoria para elegir (¿de entre sus afines?) a su sucesor...

• No acaban de “sofocarse” los cotidianos problemas en el Metro y la impresentable *regenta eco* **Claudia Sheinbaum** decidió reiniciar ya –¿o sólo cumple órdenes?– las giras finsemaneras para dar consejos sobre lo “que es y cómo realizar un buen gobierno”. Ayer la recibieron sus “aplaudidores” en Michoacán...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

Hay una embestida orquestada, vía redes sociales, contra Norma Lucía Piña Hernández.



La disputa política en la cara de la Corte

La disputa política vocífera en la cara de la Corte con críticas más extremas que antes, pero no nuevas para magistrados y jueces. La agenda presidencial brama contra los fallos de la justicia y la oposición estalla por la independencia del poder judicial, sobre todo cuando llegan al máximo tribunal asuntos importantes como el plan B de la reforma electoral, o las denuncias de plagio de la ministra **Yasmín Esquivel** que dividen al pleno.

En ese escenario, unos ven ardientes conflictos entre los Poderes que no son ajenos a ninguna democracia. Para otros, esa nueva "normalidad" significa el riesgo de perderla por el asalto a la justicia desde el discurso presidencial contra la ministra **Norma Piña**, a la que tunde como cabeza de un poder corrompido. Pero el orden constitucional no se ha roto, porque está la Corte como control de constitucionalidad de leyes como plan B. Más que rasgarse las vestiduras por sus fallos, los zarzapos retóricos de Palacio Nacional se activan, sobre todo, en controversias clave para la 4T, tal si fueran parte de un guion para la disuasión política, como ocurrió con la reforma energética o amparos del Tren Maya.

La modulación de la crítica presidencial (como conjunto de técnicas de comunicación), viaja en ondas diferentes según la coyuntura política, aunque siempre ha reclamado una reforma del Poder Judicial. Si el momento político amerita subir el tono, acusa que desde que llegó **Piña** se desató una ola de fallos para los delincuentes, por la absolución de **Rosario Robles**, la suspensión de orden de aprehensión a **Cabeza de Vaca** o la liberación de cuentas de la esposa de **García Luna**. Ciertamente, las resoluciones hablan por el trabajo de los jueces, y muchas dejan que desear porque persiste la negociación con la ley, pero ese no parece el motivo del rugido presidencial contra ellos.

Si por el contrario conviene defender a algún minis-

tro cercano como **Arturo Zaldívar**, la entonación cambia hasta el elogio, o desciende de frecuencia para proteger a **Esquivel** de la "politiquería" inflada al nivel de **García Luna**, cuyo delito por narcotráfico también con certeza es incomparablemente más graves que un fraude académico, aunque la desautorice como ministra.

Los ataques a unos y los mensajes permisivos o menciones positivas a otros, sin embargo, no son el reparto de merecimientos en el concierto de la crítica al sistema de justicia penal. El presidente necesita sólo cuatro de 11 votos de la Corte para desactivar la impugnación del plan B y no puede perder ningún aliado sin arriesgar la reforma y otras controversias constitucionales. **A propuesta suya han llegado cuatro ministros, entre ellos Esquivel, a la que protege porque que si abandonara el barco le abriría un enorme hueco. Por eso, la Corte camina en un campo minado en su caso y no sabe cómo proceder entre divisiones en el pleno.**

Con la exigencia de una mayoría calificada para invalidarlo, el plan B podría tener más posibilidades de mantenerse que las de la oposición de tumbarlo. Necesitarán ocho votos para alcanzar un fallo que lo declare inconstitucional, y que tratan de apuntar con el clamor de la movilización en la calle de la última marcha para presionar a la Corte.

El discurso opositor corea que el país entero está atento al sentido de los votos que eviten el "asesinato" del INE y arriesgue el futuro de la democracia, con una voz de alarma que no se escuchó ni en la crisis política por la denuncia de fraude de 2006, en que se originó la animadversión extrema del "obradorismo" por la institución. En ese concierto, EU ha oscilado entre un canto de preocupación por la democracia y otro de confianza en las instituciones nacionales para defenderla, aunque termina por calificarla como vibrante.

Desde la Corte, la respuesta elocuente es el silencio de la ministra **Piña** frente a las críticas del Presidente y descalificaciones que la ligan con el gobierno anterior y que, incluso han dado lugar a amenazas contra ella en redes. Sabe que hoy es la mujer que ha alcanzado la posición más alta en el Estado mexicano y está ante su mayor prueba de fuego entre los cantos de las sirenas de los líderes opositores y el arsenal de artillería extra pesada que el Presidente descarga sobre la justicia y, de paso, sobre ella y la oposición.

FRENTES POLÍTICOS

1. Como debe ser. El secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, reveló una de las condiciones más favorables para México en el anuncio de la inversión millonaria de **Elon Musk**. Dio a conocer que Tesla no pidió estímulos fiscales extras para instalar su nueva planta en Nuevo León. “Nos dijo categóricamente que no necesitan ningún estímulo fiscal más allá de los que ellos ya tienen a la vista, que son los que tiene México, que son muy buenos; para una actividad exportadora tener tasa cero de exportación es recibir todas las devoluciones de 16% de IVA, por la parte de costo que tiene origen interno”, dijo el funcionario. Palabras que valen oro. Es decir, se acabaron los intermediarios y los moches. Sí que hay diferencia. Así se hacen las cosas.

2. Peligro. Algunos cientos de kilómetros abajo de nuestra frontera sur está sucediendo uno de los fenómenos sociales más perturbadores de los últimos tiempos. El presidente **Nayib Bukele** ha aplicado algo más que mano dura contra la delincuencia, en una región reconocida por un pandillerismo rotulado en el cuerpo que se salió de control. La violencia con la que las pandillas se apoderaron del territorio obligó a idear recursos que se salen de la normalidad. La megacárcel para 40 mil presos anunciada en días recientes por el joven presidente Bukele atenta contra los derechos humanos. Y ya abrió el debate. Mucho cuidado, ese modelo está a pocos kilómetros al sur. Que no nos pase.

3. Justicia social. El gobernador de Hidalgo, **Julio Menchaca**, presentó a **Carlos Arturo Sánchez Lugo** como el titular del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, organismo que administrará los recursos incautados en casos de corrupción, enajenación judicial y de extinción de dominio en el estado. “Vamos a aplicar los recursos que son derivados de actividades ilícitas en bien de los sectores vulnerables, con transparencia, pero fundamentalmente con responsabilidad política y social”, señaló el mandatario. Los recursos se destinarán a la atención de los sectores más desfavorecidos. En este combo viene el dinero robado a Pemex por el huachicoleo. Apetitosa fortuna. Manos quietas, por favor.

4. De qué va. El presidente **Andrés Manuel López Obrador** afirmó que la reforma electoral aprobada por el Senado y promulgada por su gobierno no afecta a la democracia y las críticas vertidas son un pretexto de quienes llamó “conservadores corruptos”, y señaló que quien tendrá la última palabra sobre el tema es la SCJN. Pese al recorte de personal, a la reubicación de quienes conforman el servicio profesional de carrera y la eliminación de los conteos rápidos y del programa de resultados electorales preliminares, consideró que se garantiza el respeto al voto. Ésta es una de las argumentaciones opositoras. Los ministros de la Corte, en su momento estelar. No más no le fallen a México.

5. Efecto dominó. Las versiones de que la ministra **Yasmín Esquivel** incurrió en plagio en sus tesis de licenciatura y de doctorado, además de la revelación de que la Universidad Complutense de Madrid se deslindó de un currículum en el que la ministra los mencionaba, han levantado una polémica como nunca. Mientras el presidente **Andrés Manuel López Obrador** defiende que los ataques son temas políticos y no de una real persecución de un delito, la Barra Mexicana y la abogacía organizada en general están preocupadas por las denostaciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Piña**. Riesgosa agitación en el Poder Judicial. Urge que esto se destrabe.

La democracia en juego

ROLANDO CORDERA CAMPOS

Elecciones habrá, dijo el perspicaz periodista Francisco Báez en *Crónica*, pero no se arriesgó a hacer la taxonomía de esa probable elección. De cualquier forma, habida cuenta de las varias opciones que tiene frente a sí la malhadada reforma electoral del gobierno, se puede vaticinar que esa contienda no podrá ser como las que han marcado nuestra muy breve historia electoral.

En México se han celebrado elecciones por años, lustros, siglos, como magistralmente lo registra el historiador Javier García Diego, pero nunca las hubo en condiciones de efectivo y creíble pluralismo; efectivo por su desempeño antes, durante y después de ejercer el voto, y creíble porque una vez superadas las impugnaciones y protestas que suelen acompañar estos procesos los contendientes aceptan sus resultados.

Tal es la marcha de la democracia representativa que, con todo y sus deficiencias e ineficiencias, es el funcionamiento que ha regido nuestros comicios desde 1994 y cuyos resultados, en opinión de no pocos estudiosos de la política y la democracia, deberían ser argumentos *prima facie* en favor del sistema político que ha hecho posibles tales logros.

Puede decirse fácil y hasta olvidarse, pero el proceso formalmente comenzó en 1977, con

la reforma promovida por el presidente López Portillo y su secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, se desplegó desde una estructura de poder articulada por un edificio corporativo, que muchos veían como milagroso y desde luego incommovible. Sin embargo, desde entonces las cosas de la política y del poder empezaron a moverse en un sentido diferente, hasta opuesto, al que se creía, y quería, normal e inevitable.

La democracia es muchas cosas, entre otras, toma forma, por así decir, en un enorme catálogo de procesos que se codifica en leyes y reglamentos, a cuyo respeto y observancia se comprometen los ciudadanos, en particular los partidos políticos.

Sin reglas ni procesos, no hay funcionamiento democrático, se imponen la simulación y el cinismo, y la vida política pierde sentido. Juego fútil y desfachatado que monopolizan los grupos poderosos de la política, la economía y los negocios.

Algo sabemos de todo esto quienes llegamos a la entronización del reformismo político electoral con rumbo a la cincuentena y más. Atestiguamos y sobrevivimos los vericuetos del corporativismo autoritario, sus momentos represivos como ocurrió con las huelgas proletarias de los años 50, sobre todo con el trágico desenlace del 68 y su secuela de insurgencia obrera democrática, urbana y popular, hasta los extremos sangrientos a que llevó la infame *guerra sucia*, protagonizada por los guerrille-

“

Elecciones habrá, pero no serán como las que hemos conocido en estos lustros de reforma

ros, pero más que nada por los denominados “cuerpos especiales”.

Elecciones habrá, podemos apostar con Báez, pero no serán como las que hemos conocido en estos lustros de reforma y aclimatación democrática. De nuevo se ha llamado a la rijosidad y a la desconfianza, acicateadas con lenguaje arbitrario y agresivo.

Inaudita, la catarata de invectivas presidenciales contra la Suprema Corte y su presidenta, jueces y funcionarios del Poder Judicial. Insólita, la personificación que el gobierno hace de sus decretados enemigos, a pesar de su más que reconocida integridad personal y política, como es el caso de José Woldenberg.

Nada de adversarios, parecen haber decretado Morena y sus personeros; los que no son “nuestro reflejo” son farsantes y traidores, descalificativos que el propio Presidente ha puesto en el orden del día de la sucesión presidencial y del Congreso. Es decir, de la conformación y transmisión del poder constitucional, con sus implicaciones económicas, comunitarias, territoriales e internacionales.

El “juego” iniciado es una ominosa marca. Señalar que las reglas democráticas, sus métodos, procesos y formas de ser están en peligro no es una hipérbole.

La apuesta hecha desde el poder, por una regresión política, por la degradación de nuestra convivencia político-social, lo es por una ausencia absoluta de responsabilidad republicana y disposición reflexiva. En esas estamos.

DESPERTAR EN LA IV REPÚBLICA

¿Vivimos en una democracia?

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

PARA SABER SI vivimos en una verdadera democracia, habría que atenernos a lo que significa para México. El artículo tercero de la Constitución aporta una definición bastante buena y sencilla: la democracia es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político.

PARA PODER PENSAR si vivimos en una democracia de acuerdo con la definición mencionada, un estudio reciente del Inegi reveló que los mexicanos se encuentran satisfechos con su vida y las condiciones que la rodean. Vale la pena preguntarse: ¿qué cambios se han suscitado en el país que permiten a los mexicanos pensar que su vida ha mejorado?

HAY VARIOS EJEMPLOS: las inversiones privadas han aumentado, lo cual generará gran captación de recursos y empleos. Se anunció que se construirá en Nuevo León una planta para la creación de vehículos eléctricos, lo cual traerá a México una inversión por aproximadamente 5 mil millones de dólares. Además, las pensiones que reciben las personas mayores ya son un derecho constitucional y también se otorgan pensiones a las personas con alguna discapacidad.

EN APOYO A los trabajadores, desapareció la figura conocida como *outsourcing*, que violentaba sus derechos, y aumentó el salario mínimo en 20 por ciento, sumado a que el número de días de vacaciones creció de seis a 12 por año. De gran importancia ha sido la derrama de recursos públicos que mejoran la calidad de vida y han llegado a superar la cantidad de 600 mil millones de pesos.

QUEDAN TODAVÍA TEMAS pendientes para consolidar la democracia en nuestro país. Uno de ellos es el de disminuir la violencia, ya que a pesar de la reducción de los homicidios dolosos, este sexenio podría proyectarse como el más violento de los últimos tiempos.

EL SISTEMA DE salud aún se está perfeccionando. Entre los puntos que impiden el bienestar del pueblo está la triste realidad heredada en las áreas de salud. Hay déficits en el abastecimiento de medicamentos y en el número de médicos especialistas disponibles.

AÚN HAY FALTANTES en varias áreas del bienestar de la población, así la democracia es todavía un proyecto en construcción.



La candidata que sí preocupa al gobierno

El nombre todavía no figura en las encuestas y quién sabe si lo hará. El reconocimiento es bajo a nivel nacional. El marcador político le da una apretada derrota en la búsqueda de la gubernatura de su estado natal, Hidalgo, y un triunfo en una delegación de la Ciudad de México. A pesar de todo esto, la ven como una amenaza para la corcholata consentida.

Xóchitl Gálvez, actual senadora del Partido Acción Nacional, trae marca personal por parte de la administración del presidente López Obrador y de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Desde hace un par de meses, el nombre de Xóchitl Gálvez comenzó a incomodarles. Primero porque circula en las conversaciones de los intelectuales repudiados. Xóchitl ha sido el punto central en diálogos de lo que se podría considerar la reedición del Grupo San Ángel, formado en 1994 para mitigar un conflicto postelectoral y reforzar la democracia en el país. "Evitar un choque de trenes", dijo Demetrio Sodi en su artículo para el periódico *La Jornada*, hace 29 años.

Entre los integrantes del Grupo San Ángel de aquel

entonces figuraban nombres como el escritor Carlos Fuentes, principal convocante del colectivo ciudadano, Lorenzo Meyer, Jorge Castañeda, Adolfo Aguilar Zinser, Federico Reyes Heróles y Enrique Krauze, entre otros.

Hoy, varios de ellos y otros nuevos nombres ven a Xóchitl como la candidata ideal para hacerle frente a cualquiera que sea la designación del dedazo de Andrés Manuel López Obrador. Consideran que tiene las características necesarias y más si se trata de un duelo entre mujeres. Según sus cálculos, Xóchitl no es una integrante de la élite, no tiene escándalos que la persigan hasta el momento, su desfachatez, su estrategia política y hasta su modo de vestir, consideran, podrían ser un imán con todos los sectores y clases sociales del país.

La segunda razón de la preocupación oficialista es que el marcaje personal ha

detectado una serie de episodios espontáneos en beneficio de la panista. Hace unas semanas su nombre surgió en una reunión entre empresarios y varios lo recibieron con buena cara. Y en los siete días más recientes detectaron dos más. Apenas el domingo 26 de febrero, al finalizar la protesta en defensa del Instituto Nacional Electoral, en el Zócalo de la Ciudad de México, Xóchitl Gálvez entró a comer al restaurante Casino Español. Buena parte de los comensales, también asistentes a la manifestación comenzaron a aplaudirle. Y el jueves, en una reunión de financieros, su nombre volvió a saltar, entre rostros y gestos de aceptación.

Con toda esta información en la mano, consulté a la senadora. "Solo he escuchado opiniones aisladas para que yo sea la candidata y me muero de risa, creo que por nervios al solo pensarlo, yo solo quiero ser la mejor jefa de gobierno, pero lo que me estás diciendo que te dicen tus fuentes no lo sabe ni mi marido".

Stent:

El sector privado de la energía en México está entusiasmado. Según sus previsiones ahora sí ya pasó el periodo de incertidumbre y viene el crecimiento tan anhelado desde la reforma de 2014. Yo les recordaría que ahí sigue Manuel Bartlett. ●

claudio8ah@gmail.com

Con su desfachatez, su estrategia política y hasta su modo de vestir, Xóchitl podría ser un imán con todos los sectores y clases sociales del país.



Lorenzo y la "mafia electoral"

Confieso que no me convence el Plan B ni la necesidad de una reforma electoral aprobada sin el consenso de los principales jugadores. Este no es un tema más en el que una fuerza pueda imponer su mayoría sobre las demás.

No entiendo la necesidad de modificar en este momento las leyes electorales, y generar una sombra de duda o incertidumbre —por mínima que sea— ante una elección que Morena y el obradorismo ganarán holgadamente en 2024.

Al enfrascarse en este asunto AMLO habilita a un conjunto de sujetos impre- sentables dentro del PRIA-

NRD, sin la menor autoridad moral y política, para llenarse hipócritamente la boca y presentarse como grandes demócratas.

Pero AMLO también empodera y enaltece a sujetos que carecen de cualquier representatividad social, que nunca han ganado una elección popular ni para presidir su salón de clases.

Tal es el caso de Lorenzo Córdova, quien a partir de falacias, falsedades y exageraciones, ha buscado presentarse como un paladín de la defensa democrática.

Quítense las máscaras, ¿cuánto de la diatriba cordovista es genuina "defensa de la democracia" y cuánto la reacción de un grupo de in-

terés que ha hecho de lo electoral un modo de vida?

Señalo al menos cinco elementos que retratan a Lorenzo y los suyos de cuerpo entero:

1. La renuencia a bajarse sus insultantes sueldos. Todos los consejeros, salvo dos, se ampararon en su momento para no ganar menos que el presidente; justificaron esa acción como "defensa de la autonomía" y el "Estado de derecho". Esto les restó autoridad moral y política. En abril, cuando Lorenzo se retire, se irá a casa con unos 9 millones de pesos. Esto es un robo a la nación, sin importar cuán legal sea (aunque la institución lo ha negado, claro, la institución que él preside).

2. Convertir el INE en un instrumento para el protagonismo y la promoción política personal, un vehículo para hacer oposición al Ejecutivo Federal. En

ningún lado está escrito que el papel del árbitro electoral o de los consejeros sea ese. Lorenzo, sin embargo, se ha dedicado a desplegar un activismo opositor muy cómodo, pues lo ha hecho al amparo del presupuesto público.

3. Sesgar discursivamente a la institución en contra del gobierno en la discusión de la reforma electoral: Una muestra de tantas: en las 168 páginas del análisis que sobre ésta elaboró el INE, como lo hizo notar Viri Ríos, solo se concentró en los puntos negativos del Plan B, no destacó uno solo positivo. ¿Por qué una institución pública que se financia con el impuesto de todos los mexicanos haría algo así? Porque actúa como un partido político, el partido del INE.

4. Conducirse con parcialidad al emitir sanciones. El golpe que se le ha dado a la institución se lo ganaron a

pulso desde el día en que, a partir de minucias legales y prácticas en las que incurren todos los partidos, cancelaron las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado, ambos candidatos de Morena. La letra legal facultaba a hacerlo, sí, pero se debiera aplicar a todos por igual o no aplicarse para nadie.

5. Eternizar al secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo, quien este año cumplió 14 en supuesto y le faltaban tres. El argumento: que no se trataba de una reelección porque antes la institución se llamaba IFE y ahora INE. ¡Vaya maroma! Gracioso, ¿no? Cuando se trata de defender a sus cuates, el compromiso de estos señores con la democracia liberal y el republicanismo brilla por su ausencia y terminan por comportarse cual caciques.

¿De verdad pueden ellos enarbolar la defensa del INE y de la democracia? ●

@HernanGomezB

Quando se trata de defender a sus cuates, el compromiso de estos señores con la democracia liberal y el republicanismo brilla por su ausencia.

EL TRISTE EDMUNDO ● HERNÁNDEZ

